


Solicitud contratación servicios personales

Desde Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

Fecha Jue 16/01/2025 15:01

Para Helton Asmed Guaqueta Olarte <hguaquetao@sena.edu.co>; Contratacion Centro De Comercio y Servicios <contrataciontolima@sena.edu.co>; Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>

CC Martha Lucia Restrepo Sierra <mlrestrepos@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (96 KB)

OK -Bienestar Aprendices -Plan de Contratacion CCS 2025.xlsx;

Buenas tardes equipo de contratación,

En atención a la necesidad de contratación que antecede, se autoriza y se remite Información para inicio del proceso correspondiente.

Cordialmente,

De: Martha Lucia Restrepo Sierra <mlrestrepos@sena.edu.co>

Enviado: jueves, 16 de enero de 2025 14:39

Para: Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>

Cc: pao1581@hotmail.es <pao1581@hotmail.es>

Asunto: Solicitud contratación servicios personales

Respetado Doctor Bermúdez buenas tardes:

Bienestar al aprendiz ha dispuesto un conjunto de acciones que realiza la entidad para potenciar el desarrollo personal de los aprendices, dando herramientas que permitan una relación favorable consigo mismos, con los demás miembros de la comunidad, con la naturaleza con su entorno, lo que aporta al fortalecimiento de la formación profesional integral según lo establecido en los lineamientos de la resolución 1399 de 2021 los cuales están dirigidos a contribuir con el desarrollo humano integral de los aprendices, por medio de la definición de lineamientos que se implementen de manera articulada y gradual con el proceso de formación profesional integral con el fin de fortalecer la cultura de bienestar aprendices y la comunidad educativa y así poder cumplir con el objetivo de fortalecer el perfil de los aprendices de manera integral promoviendo el desarrollo humano, la apropiación de competencias socioemocionales que favorezcan el crecimiento personal y el desempeño laboral, la disminución de la deserción de los aprendices y el aumento del nivel de logro educativo en los mismos.

Para la vigencia 2025 buscamos fortalecer las acciones que formen integralmente aprendices que aporten al desarrollo social y económico del país. Las acciones deben estar focalizadas en una serie de estrategias del área de bienestar aprendices que posibiliten el mayor número de oportunidades y alternativas de formación integral para los aprendices SENA. El centro de formación tomando como

base la población de aprendices realiza una planeación acertada de las actividades que posibiliten la articulación con el Plan Nacional de Bienestar y con las necesidades propias del centro de formación y teniendo en cuenta que el Plan Nacional Integral de Bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.

Dado lo anterior y considerando que a través de los objetivos estratégicos y operativos establecidos en la resolución 1399 de 2021 por medio de la cual se adopta la política de Bienestar Aprendiz del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; y teniendo en cuenta que el centro de formación debe dar cumplimiento al desarrollo del Plan de Bienestar Aprendices 2025, solicitó de manera atenta y respetuosa la contratación de los servicios personales (según documento adjunto), con el fin de propender por la atención de los aprendices del Centro de Comercio y Servicios, en cumplimiento de lo propuesto en el plan de Bienestar Integral para la vigencia 2025, en cada uno de los diferentes objetivos estratégicos y operativos, para la realización de las diferentes acciones previstas en el marco del plan nacional Integral de Bienestar Aprendices.

Cabe resaltar que la presente solicitud se hace teniendo en cuenta el aseguramiento de la prestación del servicio que cubra la totalidad de la vigencia 2025 y así poder garantizar la ejecución de las actividades contempladas en el PNIBA (la cultura, prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte).

Cordial saludo,



Martha Lucia Restrepo Sierra

Centro de Comercio y Servicios - Profesional G02

mlrestrepos@sena.edu.co

PBX: 5461500 Ext:

Transversal 1ª No. 42-44, Ibagué



@SENAcomunica



Martha Lucia Restrepo Sierra

Centro de Comercio y Servicios - Profesional G02

mlrestrepos@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext:

Transversal 1ª No. 42-44



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Alvaro Fredy Bermudez Salazar

Centro de Comercio y Servicios - Subdirector De Centro
G02

afbermudez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 84257

Transversal 1ª No. 42-44



www.sena.edu.co

@SENAcomunica